



TRASLADO CIVIL No. 18.

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-84-001-2017-00150-01	SUCESION	ERIKA E INGRID, POMARE BARRIOS; LIZ CRISTINE Y KEREN POMARE VERGARA; CLAUDIA Y AGNES POMARE PÉREZ; YEISMY POMARE ÁLVAREZ; EVER Y JEFFRY POMARE MARTÍNEZ; GINALEE POMARE HOOKER Y LENYS JUDITH GUTIÉRREZ SANTIAGO	CAUSANTE: CARLINGSTON POMARE JAMES	Se corre traslado por el término de cinco (5) días a la parte APELANTE para sustentar el recurso de apelación. Inicia término: 01 de diciembre de 2022 Finaliza término: 07 de diciembre de 2022	JAVIER AYOS BATISTA

San Andrés, Isla, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 (antes art. 14 del Decreto 806 de 2022). Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General